

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA
SD-015-2015**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.14 de los Términos de Referencia Pliego de la Selección Directa SD.015-2015, cuyo objeto es la: " El contratista se compromete a brindar los servicios especializados en seguridad de la información para la construcción de un modelo de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y la ejecución del modelo en su primera fase para el ICFES.", se da respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, en los siguientes términos:

1. OBSERVACIONES GRANT THORNTON & ABS AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

Observación 1.

En el numeral 2.3.1 de la página 14 de los Términos de Referencia ICFES SD-015-2015, se reglamenta lo siguiente: "El proponente deberá contar con experiencia demostrada, mediante la presentación de tres (3) certificaciones de contratos cuyo objeto sea servicios especializados de seguridad de la información e implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), ejecutados en los últimos tres (3) años con entidades públicas o privadas en Colombia y cuya sumatoria de valores antes de IVA sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, con calificación bueno, muy bueno o excelente, o calificaciones numéricas superiores a 80%".:

Solicitamos que el tiempo para acreditar esta experiencia del proponente, sea ampliado para permitir que se incluyan contratos que hayan sido ejecutados dentro de los últimos ocho (8) años, en aras de motivar la participación plural.

RESPUESTA:

Se acepta la observación, la entidad considera que con el ánimo de motivar la participación plural, se amplía la certificación de experiencia demostrable válida para contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas o privadas en Colombia, el cambio se verá reflejado en la adenda.

Observación 2.

En el numeral 2.3.2 de la página 16 de los Términos de Referencia ICFES SD-015, se reglamenta para el rol "Consultor Sénior en Seguridad" cumplir los siguientes requisitos académicos: "Título en alguna de las siguientes áreas: Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Informática o Ingeniera Electrónica; - Auditor Líder Certificado ISO 27001 Y adicionalmente contar con alguna o varias certificaciones como: Certificado CISA (Certified Information Systems Auditor) y/o CISM (Certified Information Security Manager) y/o CRISC (Certified in Risk and Control) y/o CISSP (Certified Information System Security Professional)", teniendo en cuenta que, dentro de los requisitos académicos del Gerente de Proyecto está la de Auditor Líder ISO 27001 solicitamos respetuosamente permitir la Certificación como Auditor Interno ISO 27001 para el rol de Consultor Sénior de Seguridad, en consideración de que el perfil del líder cubre este requerimiento.

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL
PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA
SD-015-2015**



RESPUESTA:

Teniendo en cuenta que los roles son diferentes, y el consultor senior es uno de los recursos que realizara la mayor parte del trabajo de consultoría es necesario que tenga la suficiente experiencia y conocimientos de un auditor líder certificado.

Observación 3

En la página 18 en la tabla que muestra el Cronograma de ejecución del numeral 2.3.2.1 Especificaciones técnicas, se indica que éste debe ejecutarse durante todo el proyecto; sin embargo, el cronograma inicia en la primera semana del Agosto, con la etapa “1. Análisis de la situación actual y definición de brechas”, lo cual no se ajusta a la fecha del cronograma propuesto de la página 7 numeral 1.14 Cronograma, solicitamos por favor sea actualizado dicho cronograma, teniendo en cuenta que el proyecto no iniciaría sino hasta la primera semana de septiembre, aproximadamente.

RESPUESTA:

Se acepta la observación, los términos de referencia serán modificados mediante adenda.

Observación 4

Solicitamos aclarar y especificar si el ICFES requiere un porcentaje de tiempo de dedicación de los integrantes del equipo de trabajo, definido para el proyecto.

RESPUESTA:

Se aclara que el proveedor deberá cumplir con los siguientes porcentajes mínimos de dedicación de su equipo de trabajo:

ROL	Porcentaje de dedicación
Gerente de Proyecto	40%
Consultor Sénior en Seguridad	100%
Consultor de pruebas de seguridad	40%
Consultores complementarios	80%

El proveedor definirá y entregará el cronograma detallado con todas las actividades solicitadas en el anexo técnico, y el porcentaje de dedicación de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL
PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA
SD-015-2015**



Observación 5

En el numeral 3.2.1 de la página 20 de los Términos de Referencia ICFES SD-015, se indica en la experiencia adicional del proponente la siguiente información:

Ejecución de Un(1) proyecto adicional a los mínimos exigidos en el diseño y/o implementación de un SGSI	50
Ejecución de Dos(2) proyectos adicionales a los mínimos exigidos en el diseño y/o la implementación de un SGSI	100

Para lo cual solicitamos respetuosamente indicar cuáles son las condiciones mínimas que deben cumplir las certificaciones adicionales solicitadas.

RESPUESTA:

Se aclara al observador que las certificaciones adicionales deben cumplir con las mismas condiciones especificadas en los Términos de Referencia SD-015-2015, numeral 2.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE.

2. OBSERVACIONES GLOBALTEK SECURITY S.A.S

Observación 1

Con respecto al requerimiento del NUMERAL 2.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE, se sugiere a la entidad adicionar al requerimiento:

De igual forma, los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia deben estar relacionados en el RUP.

RESPUESTA:

No se acepta la observación, la experiencia debe acreditarse de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 2.3.1.

Observación 2

En el NUMERAL 2.3.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se solicita corregir el párrafo _"A continuación se indican las especificaciones técnicas de los productos Imperva, objeto de renovación".

RESPUESTA

Se acepta la observación y se modificará mediante adenda.

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL
PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA
SD-015-2015**



Observación 3

En relación al requerimiento del _NUMERAL 2.3.2. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO, _con el objeto que la entidad reciba ofertas de proponentes que realmente cuenten con el equipo de trabajo, capacidad, conocimiento y experiencia para asegurar el desarrollo del objeto del proceso, se sugiere considerar las siguientes observaciones:

- a. Cada una de las certificaciones solicitadas por cada perfil debe estar vigente.
- b. Las certificaciones aportadas deben ser acreditadas por una entidad certificadora con reconocimiento internacional.
- c. Que en el requerimiento de experiencia específica en proyectos en SGSI para cada perfil sea aceptado: certificaciones de proyectos en Diseño y/o desarrollo y/o Implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.

RESPUESTA:

Se informa al interesado que la observación es aceptada y se realizará el ajuste solicitado mediante adenda.

Observación 3d

d. Las entidades públicas no están obligadas a certificar la participación del equipo de trabajo sino a las empresas contratistas que desarrollan los proyectos, por tanto se solicita que se acepte que las certificaciones de experiencia aportadas sean expedidas por las empresas contratantes, y se aporte copia del acta de liquidación del contrato y contrato o evidencia legal.

Respuesta a observación No. 3 - d

Se acepta la observación, se modificará mediante adenda.

Observación 3- e

e. Para el perfil Gerente de proyecto solicitado, dado a:

- Que el gerente de proyecto asume un rol de dirección, desarrollando actividades de planificación, organización, control de los recursos a su cargo (personal, herramientas, tiempos, presupuesto) con el fin de garantizar el cumplimiento del proyecto, consideramos de vital importancia que este perfil deba contar con estudios como PMP o Especialista en Gerencia de proyectos.
- Que el objeto del proyecto comprende la construcción de un modelo de implementación del SGSI basado en el estándar ISO 27001:2013, consideramos de vital importancia que la certificación solicitada como Auditor Líder ISO 27001 sea en la versión 2013. Se sugiere que el requerimiento de requisitos académicos quede expresado así: Título Profesional en alguna de las siguientes áreas: Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Informática, o Ingeniería Electrónica. Auditor Líder Certificado ISO 27001:2013 y adicional deberá contar con certificación vigente PMP.

Respuesta a observación No. 3 - e

Se acepta parcialmente la observación, se modificará mediante adenda.

Observación 3- f

f. Para el perfil gerente de proyecto, considerando lo expresado en la observación anterior, se sugiere que en los **_FACTORES DE EVALUACIÓN – EQUIPO DE TRABAJO – CALIFICACIONES DEL GERENTE DE PROYECTO_**, se otorgue puntaje (25 puntos) por formación adicional como: Especialista en gerencia de Proyectos o Certificación CISSP o CISM.

Respuesta a observación No. 3 - f

Se acepta parcialmente la observación, se modificará mediante adenda.

Observación 3- g

g. Para el perfil gerente de proyecto, considerando lo expresado en la observación d. , y que por tanto un gerente de proyectos normalmente no desempeña roles como consultor de seguridad de la información y si como líder o gerente de proyecto en proyectos en seguridad de la información, se sugiere unificar el criterio de Requisito de experiencia habilitante, y que quede expresado así:

Debe acreditar experiencia profesional de cuarenta y ocho (48) meses como gerente de proyectos de tecnología y/o seguridad de la información.

Experiencia específica gerenciando al menos (3) tres proyectos en Diseño y/o desarrollo y/o Implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO 27001.

Respuesta a observación No. 3 - g

Se acepta la observación y se modificará mediante adenda

Observación 3- h

h. Para el Perfil Consultor senior, dado a:

- Que el objeto del proyecto comprende la construcción de un modelo de implementación del SGSI basado en el estándar ISO 27001:2013, consideramos de vital importancia que la certificación solicitada como Auditor Líder ISO 27001 sea en la versión 2013.

- Que el profesional cuenta con la responsabilidad de dirección de las actividades técnicas para asegurar el desarrollo del proyecto.

- Que la certificación como CISSP acredita la experiencia y conocimiento en SGSI y en la implementación de controles considerar en este tipo de proyectos.

Se sugiere que el requerimiento de requisitos académicos quede expresado así:

Título Profesional en alguna de las siguientes áreas: Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Informática, o Ingeniería Electrónica.

Auditor Líder Certificado ISO 27001:2013 y adicionalmente contar con certificación vigente CISSP

Respuesta a observación No. 3 - h

Se acepta parcialmente la observación y se modificará mediante adenda.

Observación 3- i

i. De igual forma que se consideren las certificaciones: CISA (Certified Information Systems Auditor) o CISM Certified Information Security Manager) o CRISC (Certified in Risk and Control) para otorgar puntaje adicional al perfil consultor senior.

Respuesta a observación No. 3 - i

No se acepta la observación.

Observación 3- j

j. Para el perfil Consultores complementarios, considerando el grado de especialización del proyecto y el equipo de trabajo solicitado, se solicita que el perfil quede expresado así:

Requisitos Académicos:

Título Profesional en alguna de las siguientes áreas: Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Informática, o Ingeniería Electrónica.

Debe contar con certificación ISO 27001:2013 (Interno o Líder) o certificación CISM.

Requisitos de Experiencia:

Experiencia profesional de doce (12) meses en proyectos de tecnología y/o seguridad de la información.

Experiencia específica en participación de un (1) proyecto en Diseño y/o desarrollo y/o Implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO 27001.

Respuesta a observación No. 3 – j

No se acepta la observación.

3. OBSERVACIONES SOLUCIONES – TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A – STS

Observación 1

En relación con el proceso en referencia, de la manera más respetuosa nos permitimos solicitarles que se permita presentar oferta a los oferentes que se encuentren interesados en participar, y que la entidad no limite el interés en participar únicamente a aquellos que fueron invitados, ya que entendemos que el proceso fue publicado en la página de SECOP, por lo tanto es público.

RESPUESTA:

Se acepta la observación, entidad invitará a la empresa interesada, sin antes aclarar que los procesos.

4. OBSERVACIONES CONECTICS S.A

Observación 1

Nos gustaría poder participar en el proceso de selección que adelanta la entidad para contratar la implementación de un modelo de SGSI, en el cual nosotros participamos en el estudio de mercado y quisiéramos recibir invitación a participar.

RESPUESTA:

Se acepta la observación, entidad invitará a la empresa interesada, sin antes aclarar que los procesos.

5. OBSERVACIONES ADALID CORP S.A.S.

Observación 1

Así pues, solicitamos a la Entidad, se sirva modificar el plazo de cierre del proceso previsto para Agosto 20 de 2015 (10:00 A.M.)y ampliarlo en dos días hábiles, toda vez que el plazo concedido desde la comunicación de invitación a ofertar, el término para la presentación de observaciones y el plazo para presentar ofertas es muy reducido; reiteramos nuestra intención de contar con dos (2) días hábiles más, a fin de preparar una propuesta idónea que garantice una prestación eficaz del servicio en caso de ser seleccionados; y que la Entidad garantice la participación de todos los invitados al proceso contractual y la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

Se acepta la observación, el cronograma será modificado mediante adenda